



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 058-2012

Los Olivos, 03 de Febrero de 2012

VISTOS: El Exp. N I-0002666-2012; Informe N 00097-2012/MDLO/GSC/SGPRC de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, Sub Gerencia de Prevención de Riesgo Ciudadano; Proveído s/n de Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público; que gozan de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y les son aplicables las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y el funcionamiento del sector público Nacional;

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el Comandante PNP Manuel Lozada Morales en su calidad de Comisario de la Comisaría de Pro durante el año 2011 hasta el 31 de Enero de 2012 se ha desempeñado excelentemente en el cumplimiento de sus funciones garantizando y manteniendo la seguridad ciudadana en la jurisdicción del distrito de Los Olivos;

Que, en el ejercicio de sus funciones ha demostrado marcada responsabilidad y eficiencia en la ejecución de los planes operativos de patrullaje integrado, compenetrándose con la sociedad civil, con probada efectividad en el combate frontal y directo a la delincuencia en todas sus modalidades, luchando por la erradicación de la micro y macro comercialización de drogas, luchando contra el crimen organizado;

Que, se hace necesario felicitar al efectivo oficial que con su accionar demostró responsabilidad y eficiencia en la ardua tarea de proporcionar seguridad al distrito de Los Olivos dejando muy en alto a la institución que representa;

Que, de conformidad a lo expuesto, y de conformidad con el artículo 9°, incisos 8) y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RECONOCER al COMANDANTE PNP MANUEL LOZADA MORALES por la excelente labor realizada a favor de la Comunidad Olivense en su calidad de Comisario de la **COMISARIA DE PRO** del **DISTRITO DE LOS OLIVOS**, durante el año 2011 hasta el 31 de Enero 2012, conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** para los fines de su difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE